



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las acciones necesarias a fin de gestionar ante las autoridades del Banco Patagonia S.A., la instalación de un cajero automático en la localidad de Mainqué.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 6/2014